



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 56/2017

Autoriza al alumno Cristian Armando Albornoz Contreras de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, a inscribir y cursar las asignaturas que se indican.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Administración y Negocios;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

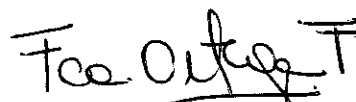
Autorizar, excepcionalmente, al alumnos de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, para inscribir y cursar las asignaturas que se indican, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Cristian Armando Albornoz Contreras	9.635.648-k	- Taller de Practica Profesional II - Gestión de Seguridad Industrial	- Taller de Practica Profesional I - Taller de Practica Profesional I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 18 de Diciembre de 2017




MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaría General


FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Administración y Negocios
Interesados(as)